



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCIÓN DECANAL N° 660-2025-FE-UNAP

Iquitos, 29 de Octubre de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 390-2025-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 371-2025-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado “**PERCEPCIÓN DEL TRATO HUMANIZADO EN ENFERMERÍA Y SU RELACIÓN CON LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE HOSPITALIZADO IQUITOS 2025**” por el de “**PERCEPCIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA Y SU RELACIÓN CON LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE HOSPITALIZADO IQUITOS 2025**”, presentado por los Bachilleres en Enfermería: **ALAN SIMON DIAZ ISUIZA y ALISOL LEONOR MUCUSHUA BARBARAN**.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 371-2025-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a “**PERCEPCIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA Y SU RELACIÓN CON LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE HOSPITALIZADO IQUITOS 2025**”, presentado por los Bachilleres en Enfermería: **ALAN SIMON DIAZ ISUIZA y ALISOL LEONOR MUCUSHUA BARBARAN**.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Linda Mercedes SÁNCHEZ VALERA, Mgr.

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 371-2025-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA

Secretaria Académica (e)



C.c.: Jurados (3), Asesores (Bertha C., Josefa C., Saul F), UIFE, Autores (2), Archivo.